

**EL MOVIMIENTO ANDALUZ EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS (MADPP)**

**ANTE EL RECHAZO A LA SUBIDA DE LAS PENSIONES DE 2025**

El miércoles 22 de enero, se ha votado en el Congreso de los Diputados el Real Decreto Ley 9/2024 de 23 de diciembre, que contenía la revalorización de las pensiones para 2025 y otras medidas de carácter social. Ha sido rechazado con 177 votos en contra (P.P., VOX y Junts per Catalunya), y 171 votos a favor.

Los Reales Decretos Ley, se aprueban en el Consejo de Ministros y entran en vigor tras su publicación en el BOE; pero posteriormente deben ser ratificados en el Parlamento. Por tanto, con este rechazo, las medidas contempladas en el Decreto decaen.

El RDL recogía la subida del 2,8% en las pensiones con carácter general y entre el 6% y 9%, para las pensiones mínimas, así como el 9% para las pensiones no contributivas.

Además contenía una serie de medidas sociales, como la subida del Ingreso Mínimo Vital (IMV) del 9%, la prórroga de la cuantía actual del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), para evitar que decaiga en 2025 hasta que se apruebe la nueva cuantía, las bonificaciones a los billetes de transporte, ayudas para afectados por la DANA, prórroga en las bonificaciones especiales del “Bono social eléctrico”, medidas de protección contra el corte de suministros básicos y desahucios en hogares con familias vulnerables, etc.

Ahora, se produce una situación en la que, las pensiones se recibirán en el mes de enero con la subida prevista en el RDL y en febrero bajarán y volverán a los valores de 2024. El resto de medidas, algunas volverán a los valores de 2024 y otras desaparecerán.

En Andalucía hay en la actualidad un total de 1.683.489 pensionistas, con una pensión media de 1.130 €, que dejarían de cobrar alrededor de 500 € al año, hay 293.000 personas perceptoras del IMV, que teniendo en cuenta la familia, afecta a 850.000 personas y alrededor de 510.000 personas trabajadoras que perciben el SMI, que dejarían de cobrar la subida de 2025; que supondría una pérdida enorme de riqueza anual en la economía Andaluza, a lo que habría que sumar la pérdida del resto de bonificaciones o ayudas.

Desde el Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas (MADPP), mostramos nuestra indignación por el rechazo de P.P, Vox y Junts, a la aprobación de estas medidas, que demuestra una vez más su insensibilidad, dando la espalda a la ciudadanía.

Ocasionando, que, más de 10 millones de personas pensionistas vean recortada su pensión a partir del mes de febrero y que un gran número personas, especialmente las clases populares, trabajadoras y más desfavorecidas, vea recortados sus ingresos o deje de recibir ayudas o apoyos que afectan enormemente a sus condiciones de vida.

Para solucionar esta situación, exigimos al Gobierno que ponga en marcha de la forma más urgente posible, los instrumentos legislativos que están a su alcance, para que antes del 20 de febrero se aprueben y entren en vigor estas medidas. En caso contrario, llamaremos a pensionistas y toda la ciudadanía a movilizarnos el día 22 de febrero, junto con el resto de movimientos pensionistas del Estado, igual que lo hicimos en el año 2018.

Andalucía 24 de enero de 2025

¡GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LAS PENSIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SE DEFIENDEN!